



APRUEBA ADJUDICACION PÚBLICA ID N° 5351-63-LE14 "CONVENIO DE ARIDOS Y RETIRO DE ESCOMBROS"

VALLENAR, 29 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4988

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4217 de fecha 12 de Agosto de 2014, llama a propuesta Pública ID 5351-63-LE14 "CONVENIO DE ARIDOS Y RETIRO DE ESCOMBROS".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 01 de Septiembre de 2014.
- 3.- Cuadro de Evaluación Licitación ID N° 5351-63-LE14 "CONVENIO DE ARIDOS Y RETIRO DE ESCOMBROS"
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 5.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 6.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la siguiente Acta para Desertar y Adjudicar líneas de la licitación ID N° 5351-63-LE14 "CONVENIO DE ARIDOS Y RETIRO DE ESCOMBROS" según tabla adjunta.
- 2.- Adjudíquese la licitación ID N° 5351-63-LE14 "CONVENIO DE ARIDOS Y RETIRO DE ESCOMBROS" al sgte. Proveedor según indica la siguiente tabla.

PROVEEDOR	RUT	LINEA	VALOR NETO
ANDRES RICARDO BORDONES RIVERA	12.804.786-7	LÍNEAS 3-4-5-6-7	\$86.000.-
LINEAS DESIERTAS		LINEAS 1-2-8-9-10-11-12	

- 3.- Procédase a realizar las Órdenes de Compra correspondientes.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a presupuesto Área Educación.



- 5.- Publíquese la adjudicación de la Propuesta Pública para la ID N° 5351-63-LE14 "CONVENIO DE ARIDOS Y RETIRO DE ESCOMBROS", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal /
NFR/OTV/CC/RRP/rpb